

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Secretaría General de este Organismo (Dpto. de Régimen Jurídico), sito en la Avenida de Portugal, 81 Madrid 28071.

Madrid, 11 de junio de 2008.—El Secretario General, Juan Sanabria Pérez.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

40.826/08. *Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, de 4 de junio de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias «Proyecto constructivo de plataforma nueva red ferroviaria en el País Vasco. Territorio Histórico de Guipuzcoa. Tramo: Ordizia-Itsasondo». En los términos municipales de Beasain, Ordizia, Itsasondo y Legorreta. Expediente 014ADIF0808.*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subdelegación del Gobierno de Guipúzcoa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y teniendo en cuenta el alto número de bienes que se expropián, y en aras de una mayor celeridad y eficacia en la tramitación de esta obra dado su interés nacional, ha resuelto fijar en la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa ubicada en la Plaza Pío XII, n.º 6, para el día 9 de julio de 2008, y sin perjuicio del ejercicio del derecho que asiste a los expropiados de examinar de nuevo las fincas expropiadas, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utiliza-

ción para las obras, situados en los términos municipales de Beasain, Ordizia, Itsasondo y Legorreta.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Donostia, 4 de junio de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, P. D. (Res. de 9/1/2007, BOE 19/1/2007), el Subdelegado de Gobierno en Guipuzcoa, Francisco Jordán de Urries Senante.

41.938/08. *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado «Gasoducto Montesa-Denia», su adenda I y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Valencia. Exp. 05-16988, 27-06-05 y exp. 06-28739, 26-07-06.*

Por Resolución de 25 de julio de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (BOE núm. 194, de 14/08/2007), ha sido otorgada a Enagas, S.A. autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución, de construcción de las instalaciones correspondientes al Gasoducto «Montesa-Denia», su Adenda I y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Valencia y Alicante y declarada en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sec-

tor de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar:

El día 30 de julio de 2008 en el Ayuntamiento de La Font d'En Carròs y en el Ayuntamiento de Ador.

El día 31 de julio de 2008 en el Ayuntamiento de Ador.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y su Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos casos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagas, S.A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Valencia, a 13 de junio de 2008.—El Delegado del Gobierno, Ricardo Peralta Ortega.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Proyecto: Gasoducto Montesa-Denia. Provincia de Valencia

Finca	Titular-Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
<i>Término municipal de La Font d'En Carròs</i>									
V-FC-1	Rafael Fuster Millet-Desconocido	0	59	600	4	348	Monte bajo.	30/7/2008	9:30
V-FC-2	Vicente Peiro Ferrer-Pz. Ayuntamiento, 5-46717 La Font d'En Carròs	0	30	325	4	346	Monte bajo.	30/7/2008	9:30
V-FC-3	Vicente Peiro Ferrer-Pz. Ayuntamiento, 5-46717 La Font d'En Carròs	0	68	632	4	347	Monte bajo.	30/7/2008	9:30
V-FC-4	Vicente Peiro Ferrer-Pz. Ayuntamiento, 5-46717 La Font d'En Carròs	0	502	4750	4	345	Monte bajo.	30/7/2008	9:30
V-FC-5	Gaspar Pérez Monzo-Mayor, 9-46717 La Font d'En Carròs	0	46	563	4	343	Monte bajo.	30/7/2008	9:30
V-FC-6	Lorenzo Moratal Millet-Desconocido	0	135	1417	4	340	Monte bajo.	30/7/2008	9:30
V-FC-7	Ayuntamiento de la Font d'En Carròs-Pz. Ayuntamiento, 1-46717 La Font d'En Carròs	0	4	70	—	—	Camino.	30/7/2008	9:30
V-FC-8	Dolores Monzo Camarena-San Miguel, 26-46717 La Font d'En Carròs	0	82	850	4	338	Monte bajo.	30/7/2008	10:00
V-FC-9	M.ª Desamparados Pérez Gregori-Pz. Ayuntamiento, 10-46717 La Font d'En Carròs	0	79	400	4	336	Monte bajo.	30/7/2008	10:00
<i>Término municipal de Ador</i>									
V-AY-18	Vicente Morant Mascarell-San José, 32-46140 Ador	0	37	709	7	276	Naranjos regadío.	30/7/2008	12:30
V-AY-21	Trinidad Mascarell Dauder-Obispo Amigo, 5-46140 Ador	0	26	522	7	288	Naranjos regadío.	30/7/2008	13:00
V-AY-28	Teresa Mascarell Morant-Constitución, 11-Palma de Gandía	0	26	684	9	9	Naranjos regadío.	30/7/2008	16:00
V-AY-61	Ángel Ros Magraner-Salamanca, 36-Valencia	0	8	225	9	25	Naranjos regadío.	31/7/2008	10:00
V-AY-68	José M.ª Estruch Camarena-Lepanto, 4, 46700 Gandía	0	53	1112	8	63	Naranjos regadío.	31/7/2008	10:30
V-AY-75	Pascual Miñana Roig-Levante, 59-Villalonga	0	79	1480	8	103	Naranjos regadío.	31/7/2008	11:30
V-AY-79/1	José Catalá Roselló-Desconocido	0	0	40	8	78	Labor secano.	31/7/2008	11:30

Abreviaturas utilizadas: SE: m², expropiación en dominio. SP: m.l., servidumbre de paso. OT: m², ocupación temporal. POL: Polígono. PAR: Parcela.